



Informe de Guatemala sobre la Resolución para Mitigar el Impacto de la Pesca Atunera sobre las Tortugas Marinas C-07-03; para el año 2023

Entendiendo que la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) ha resuelto:

Considerando los efectos adversos de la pesca de atunes y especies afines sobre las poblaciones de tortugas marinas en el Océano Pacífico oriental (OPO) a través de captura y mortalidad;

Teniendo presente y reafirmado las Resoluciones sobre Captura Incidental adoptadas en las Reuniones, 66, 68, 69, 72, 73 y 74 de la comisión en 2000, 2001, 2002, 2004, 2005, y 2006, respectivamente.

Teniendo presente y reafirmada la Resolución sobre un programa de tres años para mitigar el impacto de la pesca palangrera que identifica la captura incidental de tortugas marinas y su alta mortalidad subsiguiente en el OPO;

Reconociendo que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) adoptó, en la 26ª sesión de su comité de pesca, celebrada en marzo de 2005, directrices para reducir la mortalidad de tortugas marinas debida a las operaciones de pesca, y recomendó su aplicación por los organismos regionales de pesca y organizaciones de ordenación;

Notando además que los estudios científicos indican que, con el uso de anzuelos circulares grandes, demuestran una disminución estadísticamente significativa en la captura incidental de las tortugas marinas cuando usan dichos anzuelos en la pesca palangrera pelágica, pero que continúan los estudios y pruebas en varias zonas geográficas;

Notando además que los estudios científicos indican que, con el uso de anzuelos circulares grandes, el lugar de enganche puede llevar a una disminución en la mortalidad de las tortugas marinas capturadas incidentalmente después de su liberación; y

Acordando que se deberían emprender medidas adicionales para reducir la captura incidental y mortalidad de las tortugas marinas en la pesca atunera;



Por lo cual Guatemala en su responsabilidad de realizar una pesca responsable, emprendió las siguientes acciones:

En el año 2023, se ha realizado el esfuerzo de conservar, proteger y recuperar las poblaciones de tortugas marinas. En cada acercamiento que se ha realizado por parte de las autoridades de pesca con los armadores se hace énfasis en la importancia de conocer los lineamientos de FAO sobre tortugas marinas durante sus faenas de pesca, comunicando la participación y responsabilidad de su participación para lograr el cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución.

Durante el año 2023, se ha trabajado con pescadores de la flota camaronera de arrastre, para dar cumplimiento a la normativa vigente nacional (Ley General de Pesca y Acuicultura-DECRETO 80-2002 y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 223-2005); e internacional; sobre el uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas –DET-; se realizaron verificaciones con cada armador poseedor de licencia de pesca comercial de Camarones costeros, sobre la instalación y uso de DETS; para evitar la reducción de la captura incidental, lesión, y mortalidad de tortugas marinas.

Año 2023						
No. de Barcos con licencia vigente.	No. de barcos camaroneros pescando regularmente	No. de barcos Inspeccionados	No. de barcos Inspeccionados en muelle	No. de inspecciones en mar	No. de DET'S Inspeccionados	No. de embarcaciones con multa o sanción por incumplimiento de normativa
24	23	283	23	17	888	4
No. de DET'S con ángulo de más de 55°	No. de DET'S con espacio entre barras de más de 4 plg.	No. de DET'S con solapa más larga de 24 plg.	No. de DET'S con cortes laterales de menos de 20 a 26 plg.	No. de DET'S con el traslape de una cubierta estirada de más de 15 plg.	No. de DET'S con una cubierta unida más de 6 plg.	No. de DET'S con corte horizontal estirado de menos de 56 o 71 plg.
0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 1. Resumen de actividades realizadas en el año 2023.

Acciones Futuras

Tecnología y Artes de Pesca:

Promover la investigación y el uso de tecnologías que reduzcan la captura incidental de tortugas marinas.



Fortalecimiento de la Vigilancia y Monitoreo:

Asegurar el cumplimiento continuo de las normativas y la adopción de mejores prácticas de pesca para reducir la captura incidental de tortugas marinas.

Programas de Educación y Capacitación Continuada:

Ampliar los programas educativos dirigidos a pescadores, comunidades costeras y el público en general sobre la importancia de la conservación de tortugas marinas y técnicas de pesca sostenibles.

Colaboración Internacional y Regional:

Fortalecer la colaboración con organizaciones nacionales, internacionales y regionales, como CONAP, CIAT, CIT y FAO, para compartir mejores prácticas, datos científicos y recursos técnicos.

Refuerzo de la Legislación y Políticas Públicas:

Trabajar en la actualización y fortalecimiento de las leyes y regulaciones nacionales relacionadas con la pesca y la conservación de tortugas marinas para asegurar una gestión más efectiva y sostenible.

Informe de Guatemala sobre la Resolución para Mitigar el Impacto de la Pesca Atunera sobre las Tortugas Marinas C-07-03; para el año 2018.

Entendiendo que la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) ha resuelto:

Considerando los efectos adversos de la pesca de atunes y especies afines sobre las poblaciones de tortugas marinas en el Océano Pacífico oriental (OPO) a través de captura y mortalidad;

Teniendo presente y reafirmado las Resoluciones sobre Captura Incidental adoptadas en las Reuniones, 66, 68, 69, 72, 73 y 74 de la comisión en 2000, 2001, 2002, 2004, 2005, y 2006, respectivamente.

Teniendo presente y reafirmada la Resolución sobre un programa de tres años para mitigar el impacto de la pesca palangrera que identifican la captura incidental de miles de tortugas marinas y su alta mortalidad subsiguiente en el OPO;

Reconociendo que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) adopto, en la 26ª sesión de su comité de pesca, celebrada en marzo de 2005m directrices para reducir la mortalidad de tortugas marinas debida a las operaciones de pesca, y recomendó su aplicación por los organismos regionales de pesca y organizaciones de ordenación;

Notando además que los estudios científicos indican que, con el uso de anzuelos circulares grandes demuestran una disminución estadísticamente significativa en la captura incidental de las tortugas marinas cuando usan dichos anzuelos en la pesca palangrera pelágica, pero que continúan los estudios y pruebas en varias zonas geográficas;

Notando además que los estudios científicos indican que, con el uso de anzuelos circulares grandes, el lugar de engancho puede llevar a una disminución en la mortalidad de las tortugas marinas capturadas incidentalmente después de su liberación; y

Acordando que se deberían emprender medidas adicionales para reducir la captura incidental y mortalidad de las tortugas marinas en la pesca atunera;

Por tal motivo Guatemala en su responsabilidad de realizar una pesca responsable, al respecto de la conservación de tortugas marinas en las embarcaciones cerqueras que hacen uso de su capacidad en el OPO; emprendió las siguientes acciones:

1. Para el periodo 2018, se ha realizado el esfuerzo de conservar, proteger y recuperar las tortugas marinas que pudieran interactuar durante las faenas de pesca en las embarcaciones de menos de 24 m. de eslora que pescan en la zona económica de Guatemala para que usen el equipo necesario (por ejemplo: desenganchadores, cortacabos y salabardos); haciendo énfasis en la importancia de aplicar los lineamientos de FAO sobre tortugas marinas durante sus faenas de pesca, para lograr el cumplimiento a lo establecido en la Resolución C 07-03, con los armadores.

2. Durante el periodo 2018, se ha trabajado con pescadores de la flota camaronera de arrastre, para dar cumplimiento a la normativa vigente nacional (Ley General de Pesca y Acuicultura-DECRETO 80-2005 y su reglamento, Acuerdo Gubernativo 223-2005); e internacional; sobre el uso de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas –DET-; se realizaron verificaciones con cada armador poseedor de licencia de pesca comercial de camarones costeros, sobre la instalación y uso de DETS; para evitar la reducción de la captura incidental, lesión, y mortalidad de tortugas marinas.
3. Durante el período 2018, se realizaron un total de 8 inspecciones en el mar para DET, las faenas de pesca se llevaron a cabo con el apoyo del Comando Naval del Pacífico, abordando a 16 embarcaciones, a todas ellas se les verifico el uso adecuado del dispositivo excluidor de tortugas. **Ver cuadro 1 y 2.**

AÑO	Inspecciones en Zarpe	Inspecciones en el Mar	Sanciones Impuestas	Sanciones en Proceso
2018	242	8	1	2

Cuadro 1. Resumen de las actividades realizadas durante el año 2018.

No. de Barcos Camaroneros con Licencia Vigente	No. de Barcos Camaroneros Pescando Regularmente	No. de Barcos Inspeccionados	No. Barcos Inspeccionados en Muelle	No. de Barcos Inspeccionados En Mar	No. DETs Inspeccionados	Numero de DETs con al menos una Violación Técnica
17	17	17	17	15 (2018)	35	6
No. de DETs con Angulo de más de 55 grados	No. de DETs con espacio entre barras de más de 4 plg	No. de DETs con solapa más larga de 24 plg	No. de DETs con cortes laterales de menos de 20 a 26 plg	No. de DETs con el traslape de una cubierta estirada de más de 15 plg	No. de DETs con una cubierta unida más de 6 plg	No. de DETs con corte horizontal estirado de menos de 56 o 71 plg
0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 2. Inspecciones de DET a barcos camaroneros.

4. En el periodo 2018 se trabajaron actividades de remodelación de las instalaciones del

tortugarío localizado en la aldea el Chapetón; municipio de Pasaco, departamento de Jutiapa en conjunto con Misión Técnica de Taiwán, Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, Comisión Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas -CIT-, Empresa ACUAMAYA S.A., Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura -DIPESCA- y Pescadores Artesanales de aldea El Chapetón.

Este fue un proyecto liderado por DIPESCA; para recuperar otros viveros que requieren adecuación y que junto con la capacitación de los pobladores locales en buenas prácticas de manejo de los viveros es un aporte a la conservación de huevos de tortugas marinas amenazados por el saqueo ilegal.

5. Para el periodo 2017, se realizó la propuesta de trabajo dentro del plan de investigación de DIPESCA, del año 2018 para efectuar actividades sobre conservación y protección de las tortugas marinas en los tortugaríos que se operan en combinación con la Gremial de Exportadores –AGEXPORT- en los temas de recolección, siembra de huevos, protección de nidos y liberación de neonatos, así como una campaña de mantenimiento sobre el uso de anzuelos circulares a pescadores y público en general.
6. Para el periodo 2018, se han realizado los esfuerzos para que pescadores artesanales que utilizan palangre, utilicen la combinación adecuada de anzuelos circulares, carnada, profundidad, artes de pesca, prácticas de pesca y otras medidas para reducir la captura incidental, lesión y mortalidad de tortugas marinas.

Sector de Acuicultura y Pesca/AGEXPORT
Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA)/MAGA



INFORME TÉCNICO 2018

“RESULTADOS DEL AÑO 2018 DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE TORTUGAS MARINAS DIPESCA-MAGA/AGEXPORT EN PLAYAS DE LAS LISAS Y EL CHAPETÓN, SANTA ROSA”



**ÚLTIMO INFORME DEL PROGRAMA
BAJO LA DIRECCIÓN DEL
SECTOR DE PESCA Y ACUICULTURA DE AGEXPORT**

Guatemala, 5 de marzo de 2019

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. RESULTADOS DEL AÑO 2018**
 - 2.1. Huevos Sembrados
 - 2.2. Crías Nacidas Vivas y Crías Liberadas
 - 2.3. Porcentaje de Tortugas Nacidas Vivas y Liberadas
 - 2.4. Período de Incubación
 - 2.5. Resultados Comparativos de Producción del Período 2007- 2018
- 3. NÚMERO TOTAL DE CRÍAS DE TORTUGAS MARINAS LIBERADAS POR EL PROGRAMA DURANTE EL PERÍODO 1997-2018**
- 4. EDUCACIÓN AMBIENTAL**
- 5. AGRADECIMIENTOS**
- 6. NUEVO CONTACTO**

1. INTRODUCCIÓN

Este informe marca el final de 22 años de haber conducido este Programa de Protección de Tortugas Marinas en la costa del Océano Pacífico de Guatemala, bajo la dirección del Sector de Acuicultura y Pesca de AGEXPORT y con el decidido apoyo de la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) del VISAR-MAGA. Durante este periodo el Programa liberó un total de casi medio millón (459,290) de crías de tortuga al mar, principalmente de la especie *Lepidochelys olivácea* y ocasionalmente, durante algunos años, de *Dermochelys coriacea* y de *Chelonia mydas agassizii*.

El Programa continuará operando bajo la dirección de DIPESCA, con sus dos instalaciones ubicadas en Las Lisas y El chapetón en el Departamento de Santa Rosa.

Durante estas dos décadas fue determinante el valioso apoyo de los miembros de la Junta Directiva del Sector de Acuicultura y Pesca de AGEXPORT, especialmente el de ACUAMAYA, S.A., quien obtuvo generosos aportes monetarios de estudiantes del Colegio Maya de Guatemala para la operación del Programa. De igual manera, fueron pilares sólidos en la obtención de los resultados exitosos del Programa los guarda recursos asignados por DIPESCA, Fidel Hernández, Carlos Hernández, Antonio Grajeda y Humberto Albeño.

Este informe presenta los resultados del Programa de Protección de Tortugas Marinas MAGA/AGEXPORT alcanzados durante el año 2018, además presenta los resultados anuales acumulados del periodo 2007-2018.

Durante el año 2018 se liberaron un total de 40,414 crías de Parlama, *Lepidochelys olivacea*, siendo el segundo registro más alto de liberación de crías del Programa, seguido solamente del récord alcanzado el año 2017.

2. RESULTADOS DEL AÑO 2018

En esta sección se presentan los resultados del Programa obtenidos durante el año 2018. Así mismo, aparecen de forma comparativa, los resultados obtenidos durante el periodo 2007-2018.

2.1. HUEVOS SEMBRADOS

Se sembraron en los Tortugarios Las Lisas y El Chapetón un total de **42,600** huevos de Parlama, *Lepidochelys olivácea*.

En el **Cuadro No. 1** aparece el número de huevos de Parlama sembrados en cada uno de los tortugarios, y un resumen de los resultados de producción obtenidos en los dos tortugarios del Programa durante el 2018.

RESUMEN DE PRODUCCIÓN DE LOS TORTUGARIOS DE LAS LISAS Y EL CHAPETÓN DURANTE EL 2018							
TORTUGARIO	HUEVOS SEMBRADOS	No. DE VIVAS	No. DE MUERTAS	No. DE INFÉRTILES	CRÍAS LIBERADAS	% NACIDAS VIVAS	DÍAS DE INCUBAC.
LAS LISAS	26,036	24,188	250	1,605	24,188	93	52
EL CHAPETÓN	16,564	16,226	9	328	16,226	98	51
TOTAL	42,600	40,414	259	1,933	40,414	95	51

CUADRO No. 1: Resumen de producción de los Tortugarios de Las Lisas y El Chapetón durante el año 2018.

En la **Figura No. 1** aparece el número total de huevos sembrados en el Programa durante el año 2018, también aparece el número de huevos sembrados anualmente en el periodo 2007-2018. Para el año 2018, el número de huevos sembrados correspondió a 42,600.

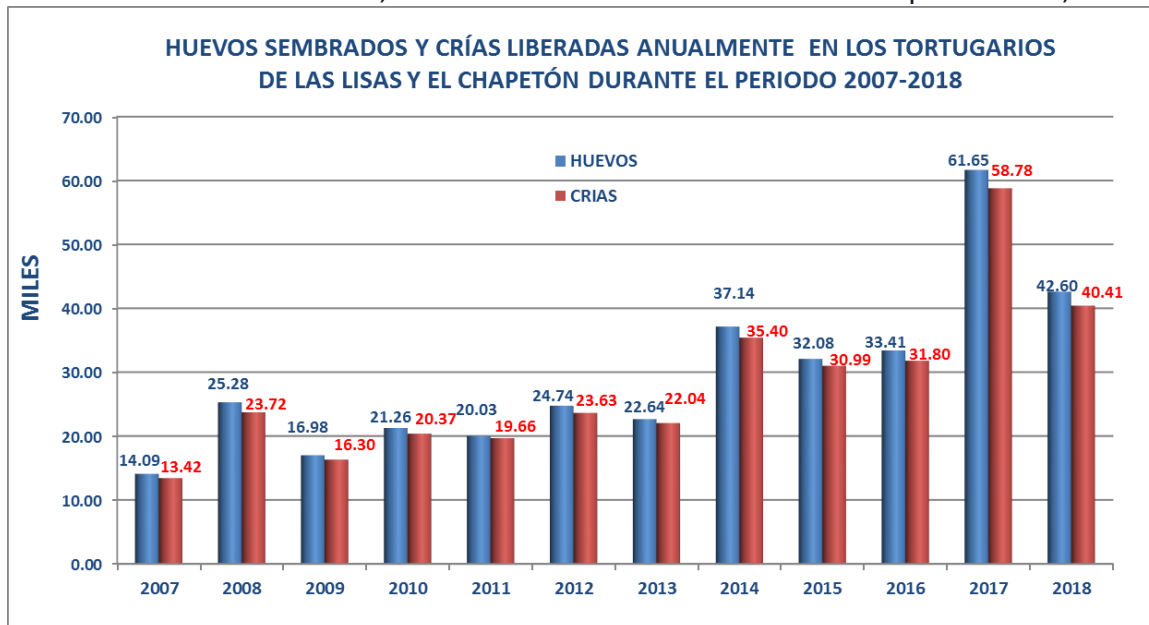


FIGURA No. 1: Número total de huevos sembrados y crías liberadas en el año 2018 y durante los años anteriores a partir del año 2007 en los dos tortugarios del Programa.

En la **Figura No. 2** aparece el número de huevos sembrados mensualmente en el Programa durante el año 2018, junto al número de huevos sembrados mensualmente en el periodo 2007-2018.

El número de huevos sembrados mensualmente en 2018 presenta el mismo patrón que en años anteriores, siendo septiembre el mes con mayor número de huevos sembrados.

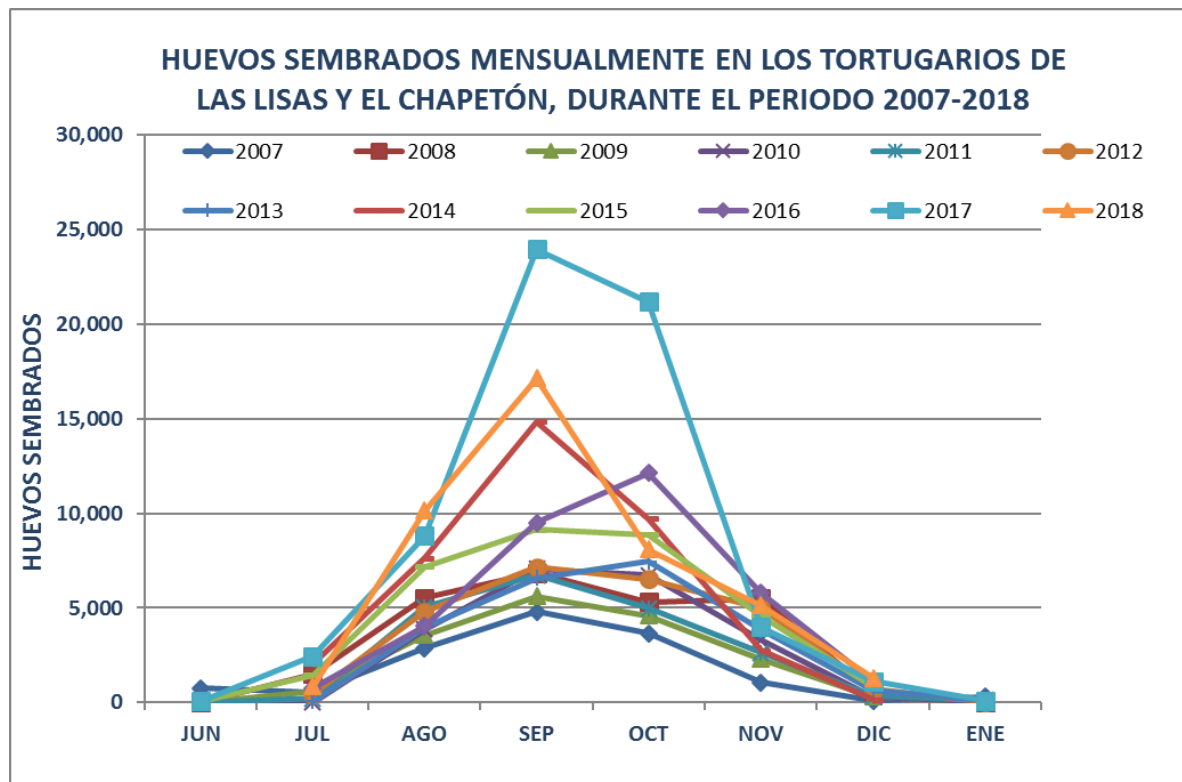


FIGURA No. 2: Número total de huevos sembrados mensualmente en el año 2018 y en los años anteriores a partir de 2007 en los dos tortugarios del Programa.

2.2. CRÍAS NACIDAS VIVAS Y CRÍAS LIBERADAS

El número de crías nacidas vivas es igual al número de crías liberadas, y durante el 2018 se liberaron al mar un total de 40,414 crías de Parlama, producidas dentro del Programa. En la Figura No. 1 se puede apreciar un sustancial decremento en el número de crías liberadas comparado con el año 2017, a pesar de que el 2018 le sigue al 2017 con el mayor número de crías liberadas.

2.3. PORCENTAJE DE TORTUGAS NACIDAS VIVAS (LIBERADAS)

Durante el año 2018, el porcentaje de Parlamas nacidas vivas o liberadas del total de huevos sembrados en el Tortugario de Las Lisas fue de 93% y en el Tortugario de El Chapetón fue de 98%. Si se consideran los dos tortugarios juntos, este porcentaje fue de 95%.

En la **Figura No. 3** aparece el porcentaje promedio de crías nacidas vivas o liberadas contra huevos sembrados registrado en los dos tortugarios durante el año 2018 y el porcentaje promedio del periodo 2007-2018. Se puede apreciar en esta figura que este porcentaje se ha mantenido de forma consistente a lo largo de todos los años.

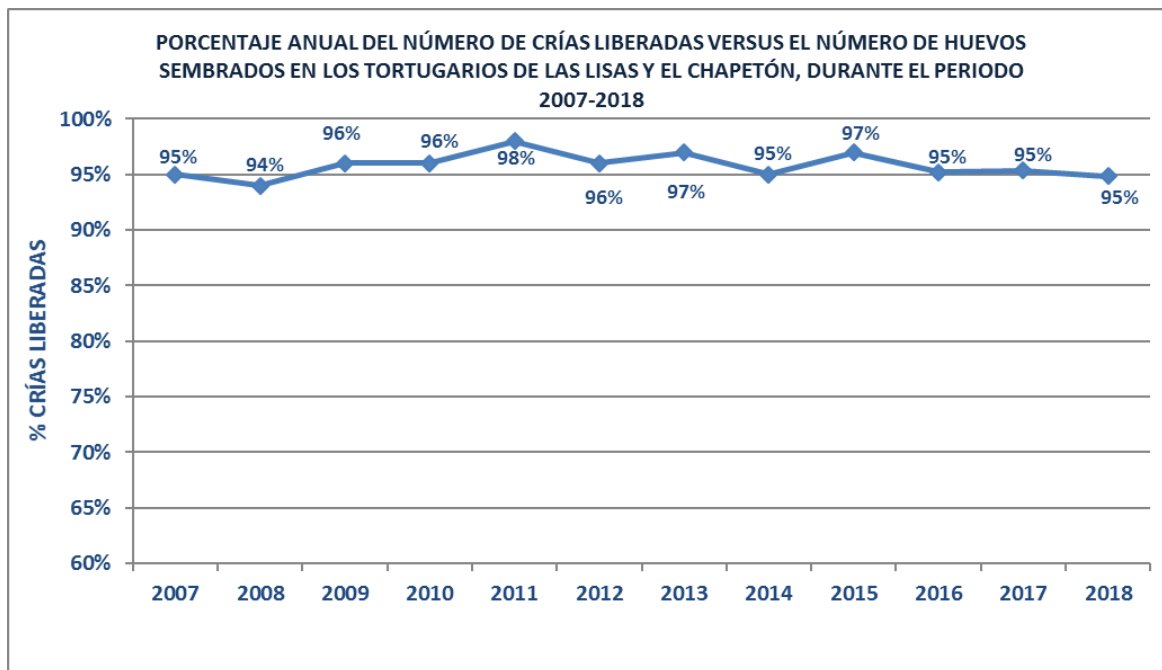


FIGURA No.3: Porcentaje anual de crías liberadas versus huevos sembrados en el Programa en los Tortugarios de Las Lisas y El Chapetón durante el período 2007-2018.

2.4. PERÍODO DE INCUBACIÓN

Durante el año 2018, el promedio de días de incubación para huevos de Parlama en el Tortugario de Las Lisas fue de 52 días y en el Tortugario de El Chapetón fue de 51 días. El promedio total de días de incubación de huevos para ambos tortugarios combinados fue de 52 días. Se puede observar una pequeña variabilidad en el promedio de días de incubación inter-anual e inter-tortugario que podría deberse a la variabilidad de la temperatura ambiental en los diferentes años y al número de huevos sembrados por nido (que, de acuerdo a su número la temperatura generada en el nido podría variar un poco). Sin embargo, en los últimos ocho años el promedio de días de incubación para ambos tortugarios ha sido de 51 días.

En la **Figura No. 4** aparece el promedio anual de días de incubación para Parlama registrado en el año 2018 en el Tortugario de Las Lisas y en el Tortugario de El Chapetón y para el periodo 2007-2018.

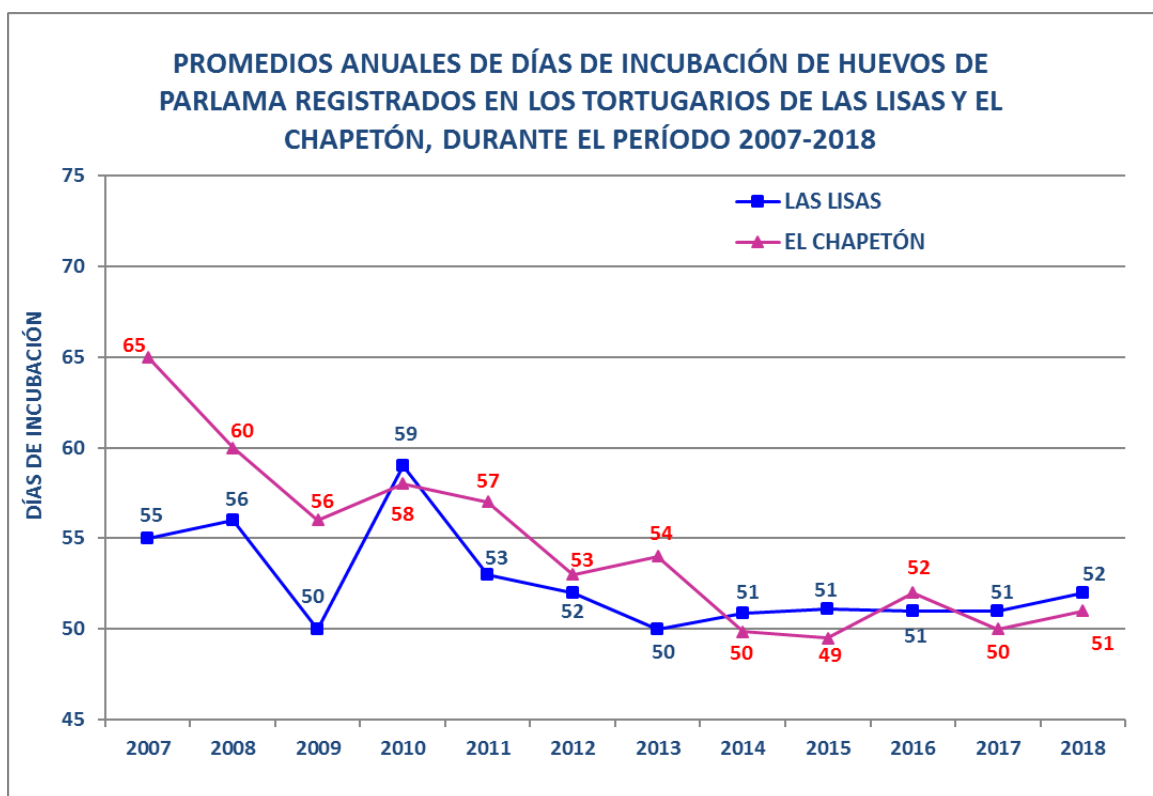


FIGURA No. 4: Promedios anuales de días de incubación de huevos de Parlama en los Tortugarios de Las Lisas y El Chapetón del período 2007-2018.

2.5. RESULTADOS COMPARATIVOS DE PRODUCCIÓN DEL PERÍODO 2007-2018

En la **Figura No. 1** se presentan, en forma gráfica, el número de huevos sembrados y el número de crías liberadas anualmente en los tortugarios del Programa durante el período 2007-2018. En esta gráfica se pueden observar cuatro niveles de producción que se incrementaron con el transcurrir de los años, a saber, año 2009 banda de 10,000-20,000; años 2010-2013 banda de 20,000-30,000; años 2014-2016 banda de 30,000-40,000; y años 2017-2018 banda de 40,000-60,000 de crías de tortuga liberadas. Esto indica que a lo largo de Programa hubo una mejora en términos de crías de tortuga liberadas.

En la **Figura No. 3** aparecen los porcentajes anuales del número de crías liberadas versus el número de huevos sembrados en los dos tortugarios del Programa, los cuales se han mantenido en el rango de 95-98%, exceptuando los años 2008 cuyo porcentaje fue de 94%.

Finalmente, en la **Figura No. 4** se reportan los promedios anuales de días de incubación de huevos de Parlama registrados para cada uno de los tortugarios durante el período 2007-2018, lo cual podría considerarse como un excelente rendimiento de incubación.

En esta figura se puede apreciar que para el Tortugario de Las Lisas el promedio de días de incubación de huevos de Parlama para el período presentado (2007-2018) ha oscilado entre 50 y 59 días, y para el Tortugario de El Chapetón ha oscilado entre 49 y 65 días.

3. NÚMERO TOTAL DE CRÍAS DE TORTUGAS MARINAS LIBERADAS POR EL PROGRAMA DURANTE EL PERÍODO 1997-2018

El número total de crías de tortugas marinas liberadas al mar por el Programa durante el período 1997-2017 ha sido de **459,290 crías**, principalmente de Parlama, *Lieidochelys olivácea*, aunque ocasionalmente fueron liberadas también crías de Tortuga Negra, *Chelonia mydas agassizii* y de Tortuga Baule, *Dermochelys coriacea*.

4. EDUCACIÓN AMBIENTAL



Durante el año 2018, el Programa continuó trabajando, como ha sido la costumbre, con los alumnos de las escuelas primarias de Las Lisas y El Chapetón, impartiendo pláticas orientadas a concientizar a los alumnos sobre la necesidad de proteger a las tortugas marinas. Además, también se realizaron, como en años anteriores, liberaciones de crías de tortuga con la presencia de alumnos de ambas escuelas.

El componente de educación ambiental es considerado dentro del Programa como un complemento fundamental para contribuir a la instauración de una cultura de protección ambiental dentro de la población rural.

5. AGRADECIMIENTOS

El Sector de Acuicultura y Pesca de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) quisiera, en este último informe, reiterar su agradecimiento a los miembros de su Junta Directiva y a las empresas e industrias que la representan; así como a las autoridades de la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) del VISAR-MAGA, por el valioso apoyo que brindaron durante todo este tiempo al Programa.

Agradecimientos especiales a la empresa ACUAMAYA, S. A. y al Colegio Maya de Guatemala por sus valiosos aportes y entusiasmo en apoyar este Programa.

Agradecimientos a las comunidades locales de las aldeas Las Lisas y El Chapetón del Departamento de Santa Rosa, y a los recolectores de huevos de tortuga, por sus donaciones de huevos a los tortugarios del Programa.

Agradecimiento también a los cuatro guarda recursos del Programa Fidel Hernández, Carlos Hernández, Antonio Grajeda y Humberto Albeño por su entrega y compromiso con la protección de tortugas marinas en Guatemala.

6. NUEVO CONTACTO

El Programa de Protección de Tortugas Marinas a partir del año 2019 quedará bajo la dirección de la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura (DIPESCA) del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria (VISAR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), por lo que será DIPESCA el nuevo contacto para todas aquellas personas interesadas en el Programa.

El Sector de Acuicultura y Pesca de AGEXPORT finaliza con este informe su responsabilidad en la ejecución de dicho Programa.